



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 JUN 2016

RES. H. N° 0823 / 16

EXPTE. N° 4.306/16. -

**VISTO:**

El pedido formulado por la Licenciada Paula Julieta Martín, en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la carrera de Letras a cargo de la Prof. Fernanda Álvarez Chamale; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitante, cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aprueba el plan de trabajo presentado y, en consecuencia, aceptando la adscripción solicitada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE solicitada, a la Licenciada que a continuación se detalla, en la asignatura: "**COMPRESIÓN Y PRODUCCION DE TEXTOS**" de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Fernanda Álvarez Chamale, a partir del 9 de abril de 2016, y hasta el 31 de marzo de 2.017:

DOCENTE	DOCUMENTO
PAULA JULIETA MARTIN	23.472.226

**ARTICULO 2°.-** DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

**ARTICULO 3°.-** ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

**ARTICULO 4°.-** COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Letras y Boletín Oficial.

DD-16

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa